



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	8 de septiembre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 20:25 horas
<b>Lugar</b>	Salón de plenos
<b>Presidida por</b>	Rubén García de Andrés
<b>Secretario</b>	Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, se reunió el Pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael García Hammad, Dña. María Llorente Bonilla, D. Pedro José Burgos Burgos y D. Luis Mariano de Diego Arcones. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, declarada abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2022.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobada por los concejales presentes con la abstención de los concejales del Sr. García Hammad, la Sra. García Barrio y el Sr. Burgos por no asistir a la sesión.

##### II. Mociones





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

No se han presentado en tiempo y forma.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### III. Informe de Alcaldía

El Sr. Alcalde pasa a detallar las cuestiones más importantes desde el último Pleno ordinario siguiendo un orden cronológico:

Semana Cultural: 15-24 de julio. Se desarrolló con un gran éxito de asistencia de público, tanto a las actividades para adultos como a los talleres infantiles. Quiero agradecer a todos mis compañeros del equipo de gobierno su trabajo durante todos esos días para que todo se desarrollara con absoluta normalidad, y muy especialmente al concejal de Cultura, señor Tamayo, por la organización de la programación de altísimo nivel que pudimos disfrutar. Agradecimiento también a todos los vecinos y visitantes que asistieron a las diferentes actividades y a los empleados municipales por su trabajo.

12 de julio y 21 de julio: reuniones telemáticas con la Dirección Provincial de Educación y la DG de Familia de la Junta sobre la implantación de la gratuidad de la Educación 2-3 años, ampliada con el programa Crecemos también para la franja de 0 a 2. En sendas reuniones se nos trasladó alguna información, a veces hasta contradictoria, sobre la implantación de esta gratuidad y las exigencias de personal e instalaciones. La gratuidad afecta solo al periodo establecido en el calendario escolar, es decir, que, si el curso comienza el 9 de septiembre, la gratuidad no abarcaría del 1 al 8 de septiembre, ni periodo vacacional, etc.

Tras las distintas reuniones, determinamos que finalmente el Ayuntamiento asumirá los gastos necesarios para extender la gratuidad total durante todo el periodo de apertura de la Escuela Infantil, es decir, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio. De este modo, las familias de los niños matriculados en nuestra Escuela únicamente tendrán que afrontar el pago de las horas extra fuera de las 8 horas de gratuidad (de 7 a 15 horas) y el desayuno o comida.

El 28 julio, tuvimos una reunión con los padres de los niños de la Escuela Infantil en la que estuvimos presentes la Directora de la Escuela, la Secretaria Interventora y yo, para trasladarles toda la información que se nos había hecho llegar desde Educación y Familia y para darles a conocer esta decisión del Ayuntamiento de completar la gratuidad total.

A día de hoy, contamos con 15 niños en el tramo de 0 a 2 años y 12 en el tramo de 2-3.

Las exigencias de personal, que ha hecho que varias Escuelas Infantiles de municipios hayan rechazado sumarse a este programa, las tenemos cubiertas pues ya contábamos con los perfiles profesionales exigidos. Lo que sí hemos llevado a cabo es una ampliación de horas en los contratos de las Educadoras para cubrir todo el horario de apertura del Centro.

La financiación que recibiremos, a través del Programa Crecemos será de 23.610 euros en 2022 y 33.800 en 2023. Para la "gratuidad" del tramo de 2 a 3 años, 13.801,82 para el tramo de curso de este 2022 y 27.607 para el tramo del curso en 2023. Agradecer a la Directora de la Escuela Infantil y a la Secretaria Interventora por todo el trabajo que han tenido que realizar y a las familias de los niños que confían en





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

nuestra escuela.

Anunciar ayudas material escolar. Un año más ponemos en marcha la convocatoria de ayudas para material escolar dirigida a niñas y niños empadronados en nuestro municipio que cursen Educación Infantil, Primaria o Secundaria. Un presupuesto de 14.000 euros. Un máximo de 50 euros por niño.

En relación a la Mancomunidad: varias reuniones del Consejo Directivo a lo largo de los meses de julio y agosto. En ellas se nos ha informado del inminente comienzo de las obras que ha exigido la CHD para instalar un caudalímetro.

Cuadrillas Forestales Diputación. Comenzaron el día 21 de julio. Asignados 7 días. Realizaron un gran trabajo, coordinado por el concejal de Medio Ambiente, señor Pardo, a quien agradezco su dedicación y presencia esos días.

Programa ELEX. Contratación operario 90 días. Desde el 1 de agosto. No se nos ha notificado aún la resolución y tampoco para el Programa ELTUR, que también hemos solicitado.

4 de agosto. Merienda solidaria AECC. Con un gran éxito de participación. Quiero agradecer a todos los implicados en la organización, la colaboración para que esta actividad solidaria fuera un éxito.

9 agosto: envío carta a Caixabank por el chalet de la C/ las Pozas y se notificó a la Guardia Civil. El 11 de agosto responde Caixabank que ya han pedido presupuesto para realizar las obras.

Fiestas Patronales: como ustedes saben se celebraron del 25 al 28 de agosto, aunque las actividades previas tuvieron lugar desde el 12 de agosto. Quiero agradecer a todas las personas implicadas en su organización y desarrollo el gran trabajo realizado. A la Comisión de Fiestas, que como todos ustedes saben está conformada por representantes de los dos grupos políticos que conformamos la corporación municipal, ASET, OTTER, el Club Deportivo San Medel y los vecinos que organizan actividades a título individual. Quiero agradecer muy especialmente el trabajo previo y la absoluta dedicación durante esos días al concejal de Fiestas, señor García Hammad, que junto a la señora García Barrio han sido quienes más directamente han llevado el peso de las fiestas. Pero también al resto de compañeros y, por supuesto, a los empleados municipales que, una vez más, han tenido una dedicación absoluta, y a los miembros de SAEMER, Guardia Civil, después de la Junta de seguridad celebrada antes del inicio de las fiestas.

8 septiembre: Consejo Escolar. Ha asistido la Sra. García Barrio. 262 alumnos, se retoman actividades paralizadas por la pandemia, se han aprobado los objetivos de la PGA y el centro va a continuar adscrito a ese programa Erasmus Plus.

10 septiembre: Vuelta Ciclista a España. La 20ª etapa de la Vuelta Ciclista pasará por nuestro municipio el próximo sábado 10. Se ha elaborado una nota informativa para conocimiento de todos los vecinos con el horario estimado de paso y el corte de las carreteras. Asimismo, desde Alcaldía se ha estado en contacto permanente con los establecimientos hosteleros desde el martes cuando se tuvo la reunión con la organización de la Vuelta y una segunda reunión hoy mismo con la Guardia Civil.

Se han suspendido el 5º premio de Escuelas de ciclismo que ha suspendido en toma en consideración con la Delegación provincial de ciclismo toda vez que son equipos de chavalines/as que durante la pandemia se han visto mermados sus efectivos y las circunstancias aconsejaban la suspensión. Se realizarán en los meses de mayo y junio que es más factible que los equipos puedan participar.

20-29 septiembre tendrá lugar en el Centro Cultural una exposición fotográfica





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

organizada por la Subdelegación de Defensa en Segovia en colaboración con el Ayuntamiento, sobre la misión que desarrolló el Ejército en el Líbano.

Fiestas Cabanillas: tendrán lugar los días 24 y 25 de septiembre, si bien comenzaremos con actividades previas la semana anterior.

Viernes 16 de septiembre 18:00 Taller “Comic con perspectiva de género” en el Esquileo. Forma parte del proyecto al Diputación para la convocatoria de subvenciones de acciones encaminadas a fomentar la igualdad. Quiero agradecer el trabajo de la concejala del área, señora Herranz Guerra.

Sábado 17 de septiembre 10:30 Paseo interpretativo por los alrededores de Cabanillas. Organiza y patrocina Tenada del Monte.

Domingo 18 de septiembre 18:00 Cata de embutidos en el Esquileo. Inscripción previa en el Ayuntamiento. Donativo de 2€ a beneficio de AFA Segovia.

Durante estos días se han terminado de instalar los bancos morados que se adquirieron con los fondos del Pacto de Estado y también en los próximos días, se instalará otro mobiliario urbano y ya se han establecido los puntos donde se van a instalar las papeleras con bolsitas para perros y cuando estén instaladas se realizará el buzoneo recordando, insistiendo en la obligación de los vecinos de recoger los excrementos de sus mascotas.

### IV. Decretos

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2022:

**Decreto núm. 63/2022.-** Por el que se solicita una subvención a la Junta de Castilla y León para financiar la actividad “Pavimentación parcial Calle Fuente de Cabanillas del Monte 2ª fase” por importe de 35.283,13 €.

**Decreto núm. 64/2022.-** Por el que se aprueban 46 facturas por importe de 18.497,14 €.

**Decreto núm. 65/2022.-** Por el que se reconoce a OFM la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 100 % para el vehículo con matrícula: 3416-DTV.

**Decreto núm. 66/2022.-** Por el que se contrata con PRIM ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L. las Orquestas de las Fiestas de 2022 por un importe de 18.150,00 € (IVA incluido).

**Decreto núm. 67/2022.-** Por el que se contrata con PENTÁGONO PRODUCCIONES, S.L. las actuaciones de las Fiestas de 2022 por un importe de 9.075,00 € (IVA incluido).

**Decreto núm. 68/2022.-** Por el que se contrata con DJ CONGUI & ASOCIADOS, S.L. la adquisición de un escenario para el Centro Cultural por importe de 7.229,99 €.

**Decreto núm. 69/2022.-** Por el que se aprueban 49 facturas por importe de 40.812,07 €.

**Decreto núm. 70/2022.-** Por el que se concede a AABR, por plazo de 30 años, columbario núm. 6 del Cementerio Municipal previo pago de 400,00 en concepto de tasa.





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

**Decreto núm. 71/2022.**- Por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 3/2022 sobre Transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestaria del mismo Área de Gasto, por importe de 6.015,00 €.

**Decreto núm. 72/2022.**- Por el que se solicita al Servicio Público de Empleo de Castilla y León una subvención por importe de 5.800,00 € para financiar la contratación de una persona con discapacidad a tiempo completo por 90 días, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

**Decreto núm. 73/2022.**- Por el que se solicita al Servicio Público de Empleo de Castilla y León una subvención por importe de 9.975,00 € para financiar la contratación de una persona a tiempo completo por 180 días para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

**Decreto núm. 74/2022.**- Por el que se aprueban 15 facturas por importe de 21.858,00 €.

**Decreto núm. 75/2022.**- Por el que se concede a MMM licencia de enterramiento en el Laude núm. 4 del Cementerio Municipal.

**Decreto núm. 76/2022.**- Por el que se solicita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, una subvención por importe de 51.125,38 € para financiar el proyecto de ejecución denominado "Reforma de la Casa Barrio de Cabanillas del Monte de Torrecaballeros".

**Decreto núm. 77/2022.**- Por el que se aprueban 60 facturas por importe de 24.793,35 €.

**Decreto núm. 78/2022.**- Por el que se autoriza a AGM la construcción de vivienda unifamiliar y garaje sita en C/ Parque, 12 de Torrecaballeros, previo pago de 5.894,61 € por ICIO y el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración, previo pago de 315,21 € en concepto de tasas.

**Decreto núm. 79/2022.**- Por el que se otorga a RIG tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad Nº 3/2022.

**Decreto núm. 80/2022.**- Por el que se aprueban 16 facturas por importe de 63.580,11 €.

**Decreto núm. 81/2022.**- Por el que se aprueban 14 facturas por importe de 8.195,50 €.

**Decreto núm. 82/2022.**- Por el que se concede a TOR columbario nº 1 de Cementerio municipal previo pago de 800,00 € en concepto de tasa.

**Decreto núm. 83/2022.**- Por el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de Educación y se aprueba un gasto de 14.000,00 €.

**Decreto núm. 84/2022.**- Por el que se aprueban 90 facturas por importe de 56.252,08 €.

El Pleno se da por enterado.

El Sr Alcalde vuelve a aclarar lo que ya hizo en el Pleno del mes de julio, sobre los decretos que hacen referencia a la aprobación de facturas por esos importes, es la nueva metodología por la nueva aplicación de contabilidad, para ser más efectivos, en lugar de hacer un decreto por cada factura, se hace un decreto con toda la relación de facturas. Todos los decretos están a disposición de los miembros de la Corporación.

Y otra cuestión es que por tema de protección de datos se leen solo las iniciales





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

de las personas a las que hacen referencia los diferentes decretos.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la **Sra. Llorente**, ya es reiterativo el ruego de los perros, si que me gustaría incluir en este ruego de este Pleno, ver si se puede hacer algo con los ruidos que hacen los perros durante el día y la noche que causan problemas entre los vecinos. El Sr. Alcalde indica que como dijo en el informe de Alcaldía, en los próximos días se va a instalar las papeleras y se va a buzonear la normativa. Soy consciente de los problemas que ha habido entre vecinos, pero el Ayuntamiento lo único que puede hacer es mediar entre ellos para buscar la mejor solución posible. Lo único que se puede hacer es avisar a la Guardia Civil ya que no hay aprobada una ordenanza de buena convivencia. El propietario es el que debía tener cuidado de que su perro no esté ladrando a ciertas horas de la madrugada. He hablado con los propietarios de los perros para trasladarles las quejas que nos han llegado.

Siendo las 20.25 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**RUBÉN GARCÍA DE ANDRÉS. Alcalde-Presidente**

**M.ª AURORA VICENTE CANCIO. Secretaria-Interventora**



Cód. Validación: 4R53GRKRYWA5QM4MH2CHFDDNS | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6